CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

APROBADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA (FIBAH), CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS DOCE HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA.

ACUERDO 03-08-04/2015.- Conforme lo establece los artículos 43 y 44 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Los miembros del Consejo de Información Clasificada determinan clasificar la información presentada en el Catalogo de información clasificada como reservada, por un lapso de tiempo de 7 años debiendo quedar a resguardo del Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y del Departamento que participe en el procesamiento de la información que le corresponda como se señala en el Catálogo de Información Reservada que a continuación se presenta; lo anterior para que de conformidad con los artículos 26, 32 numeral 1, 52 de la Ley; 18 y 31 del Reglamento, la entidad proceda a difundir esta variable con el nombre de "Catálogos de información (OTI9), en la página de transparencia del Sistema de Información Pública de Oficio:

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

Nombre de la Entidad Pública	**Balneario Agua Hedionda.**
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Demandas**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Dirección de Administración)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de abril de 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 42, 43, 51 numerales 3 y 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Se reserva la difusión de esta información debido a que contiene datos personales de los que intervienen, además de que su conocimiento puede entorpecer el avance de las investigaciones.
Plazo de reserva:	7 Años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	Se reservan datos personales de los que intervienen, en algunas ocasiones los hechos
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	Balneario Agua Hedionda.
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Libros de Gobierno**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General

	(Secretaria)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de Abril 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 4, 5, 6, 9, 11 y 27 de la Ley Estatal de documentación y Archivos de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Los documentos que se generen y se reciben son registrados en estos libros, la ausencia de alguno de ellos impide dar continuidad y trámite a la documentación solicitada o emitida, ya que su función principal es el control de esa información.
Plazo de reserva:	7 años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	En su totalidad
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

Nombre de la Entidad Pública	Balneario Agua Hedionda.
Actualización correspondiente al mes de	***Mes de Marzo de 2015***
Descripción de la información	**Actas Administrativas**
Servidor Público responsable del resguardo de la Información	**C. P. Juan Carlos Pascual Abad,** Director General del FIBAH
Fuente y Archivo donde radica la Información:	Dirección General (Departamento de Asuntos Jurídicos)
Fecha de Clasificación de la Información	**08 de Abril de 2015.**
Fundamentos jurídicos:	Artículo 42 y 54, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Motivación de la clasificación de la Información	Estos documentos integran lo que es el expediente personal del trabajador, además de incluir datos personales del mismo, esta documentación forma antecedentes en el archivo de cada uno, además de llevar un control en lo que respecta a el comportamiento y desempeño del trabajador
Plazo de reserva:	7 años
Descripción de Información	Clasificada
Partes o parte del documento que se reserva:	En parte, lo que respecta a datos personales de los que intervienen.
Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):	Archivo físico

A T E N T A M E N T E

Rubrica

C. P. JUAN CARLOS PASCUAL ABAD

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA